



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 14 NOV 2024

### RESOLUCION N° 2377 - 024

#### VISTO:

El Expte. N° 4929/24 presentado por el Sr. Barrios, José Ricardo D.N.I. N° 13.033.767 con domicilio en el B° La Sachapera de la Ciudad de Aguaray y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente mencionado en el VISTO, el Sr. Barrios, José Ricardo D.N.I. N° 13.033.767, solicita un instrumento legal de Declaración de Interés Municipal de la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen del Valle, ya que hace más de 57 años que se celebra en el Barrio La Sachapera, los días 07 y 08 de diciembre del año 2.024, según el Cronograma adjunto a la presente.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

#### R E S U E L V E

**Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen del Valle, a llevarse a cabo los días 07 y 08 de diciembre del presente año, en el B° La Sachapera de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento del cronograma adjunto a la presente.-**

**Art.2º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-**



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



### RESOLUCION N° 2377 - 024

**Art.3º.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-

**Art.5º.-** De forma.-

*Nof.-*

Sandra E. Fernanaz  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL**



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque